

Guayaquil, Septiembre 20 del 2.000

A los Señores socios de Baxis S.a.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de Baxis S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.999.

El examen se realizó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables con las respectivas evidencias documentarias, para obtener una idea razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros contables.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como, las resoluciones de la Junta General de Accionistas que son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros contables son presentados y conservados de conformidad con las disposiciones legales establecidas.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que he considerado necesario para establecer las bases de contabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

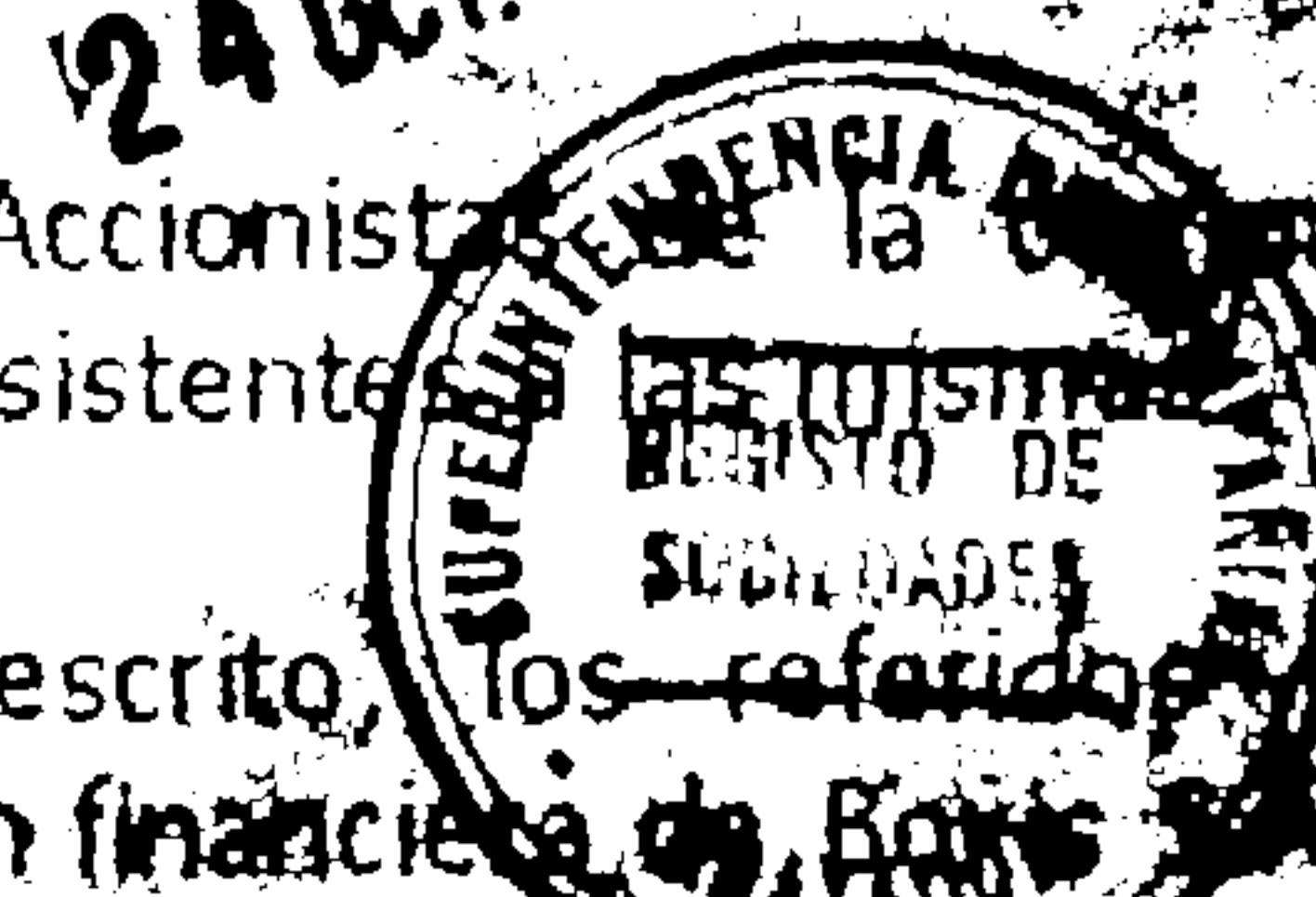
Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias en vigencia.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros representan razonablemente la situación financiera de Baxis S.A. al 31 de Diciembre de 1.999 y los resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado, de conformidad las regulaciones



legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

*Luisa*  
Luisa  
REG. # 0784  
COMISARIO PRINCIPAL

24 OCT. 2000

